

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionado a lo que se dispone el art. 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

Objeto: Suministro de una máquina cortacésped destinada al Servicio Municipal de Deportes.

Tipo de licitación: 1.500.000 Pts. con mejoras a la baja.

Garantía provisional: 30.000 Pts. en metálico.

Garantía definitiva: 60.000 Pts.

Plazo de entrega: Dos meses.

Pliego de condiciones: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el departamento de Contratación de este Ayuntamiento de 9.00 a 14.00 horas dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día fuera sábado, el fin de plazo pasará al siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado que pasará al hábil siguiente.

Modelo de proposición: "D. ..., con domicilio en ..., calle ... n° ..., distrito postal ..., con D.N.I. n° ... o el de quien en su caso le sustituya reglamentariamente n° ... expedido en ... el día ..., en nombre propio/en nombre de la empresa .../en representación de ..., se compromete a realizar

el suministro de la máquina cortacésped objeto de esta contratación, con arreglo al siguiente detalle y condiciones: ..., por el precio de ... Pts.

Todo ello con arreglo a las cláusulas administrativas particulares correspondientes al pliego de condiciones aprobado para esta licitación, cuyo contenido declaro conocer plenamente.

En ..., a ... de ... de 1992

Firma del proponente"

Calahorra, a 21 de Enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Devolución de fianza

IV.A.41

Por su adjudicatario Construcciones Cruz San Román S.A. ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de la obra "Redes de distribución y saneamiento y pavimentación en calle El Río".

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Lardero, 25 de enero de 1993.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de la actividad de clínica veterinaria

IV.B.35

Solicitado por D^a Clara Yustes Miranda, licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una Clínica Veterinaria sita en c/ Francisco de Quevedo, n° 4 se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, a 22 de Enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia para ampliar una fábrica de somieres

IV.B.37

Industrias Tobia S.A., ha solicitado licencia municipal para la instalación de "Ampliación Fabricación y Comercialización de Somieres" en la C/ Calleja Vieja, n° 62-64 de Logroño.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, 18 de Enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Solicitud de legalización de una fábrica de barnices y pinturas

IV.B.38

Por D. José Buñuel Magret, en representación de BARPIMO, S.A., se ha solicitado licencia para legalización de la actividad destinada a fabricación de barnices, pinturas, etc., con emplazamiento en C/ San Fernando n° 116.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 25 de Enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de licencia para ejercer la actividad de bar

V.B.36

Por Don Agapito González Muro, se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de bar con emplazamiento en calle Bodegas, n° 7 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 21 de Enero de 1993.— El Alcalde, Enrique Héctor Lozano Sotelo.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LODOSA DE VIÑAS NUEVAS DE ALDEANUEVA DE EBRO

Junta General Ordinaria

IV.B.39

D. Emilio Ealcón Torquemada, Presidente de la Comunidad de Regantes de Viñas Nuevas, de Aldeanueva de Ebro, convoca a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 7 de febrero a las once de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda si a ello hubiera lugar, celebrándose ésta en el Edificio Socio-Cultural, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.— Lectura del acta de la anterior sesión celebrada.

2º.— Memoria correspondiente al año 1992 que presenta el Sindicato.

3º.— Ingresos y Gastos habidos en el año 1992.

4º.— Presupuestos para el año 1993.

5º.— Construcción de una balsa para almacenamiento y regulación de agua.

6º.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeanueva de Ebro, 26 de enero de 1993.— El Presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**

Vara de Rey 3.— 26071 Logroño

Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: I.O-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100

Suscripciones (edición normal o microfilmada)

Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600

Venta de ejemplares

1 ejemplar	50
------------	----